

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

COMISIÓN DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN 05-2023

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CE-082023

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Reunidos en el cuarto piso del salón de sesiones de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el día 11 de diciembre del año 2023 siendo las 2:30 p.m., se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Licitación LPN 05-2023 Contratación de los Diferentes Seguros para los Prestatarios del Banco, Año 2024, con la comparecencia de las personas siguientes: Licenciado **Sergio Samuel Moya Izaguirre**, Encargado de la Gerencia Administrativa; Licenciada **Quemberlyn S. Rodriguez**, en representación de la Gerencia de Finanzas, Abogada **Alyss G. Luque** En representación de Asesoría Legal, **Alex Matamoros**, Jefe de Seguros; Licenciado **Carlos Alberto Diaz Rosales**, Asesor de la Presidencia en Gestión Administrativa,(como veedor) Licenciada **Nelva Meza Sánchez**, En Representación de Auditoría Interna (como observador de Proceso), se procedió a lo siguiente:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. Se dió por iniciada la Sesión a las 2:30 p.m.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-05-2023 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2024”.

A. El día siete (07) de noviembre del año 2023, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública LPN-05-2023 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2024”, para lo cual presentaron ofertas las empresas que a continuación se detallan:



SEGUROS ATLÁNTIDA				
Lotes	Monto de la Oferta	Banco Emisor / N° Garantía Bancaria	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1	L. 12,851,702.02	BANCO DE OCCIDENTE / 61-201-000307/2023	07/11/2023 al 30/04/2024	L. 360,000.00
Seguro de Vida Suma Nivelada				
Lote No. 2	L. 1,855,182.55			
Seguro de Incendio y/o Rayo				
Lote No. 3	NO PRESENTÓ			
Seguro de Automóvil				
TOTAL	L.14,706,884.57			

MAPFRE				
Lotes	Monto de la Oferta	Banco Emisor / N° Garantía Bancaria	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1	L. 20,127,446.57	BAC / 300216579	07/11/2023 al 05/04/2024	L. 405,000.00
Seguro de Vida Suma Nivelada				
Lote No. 2	NO PRESENTÓ			
Seguro de Incendio y/o Rayo				
Lote No. 3	L. 30,058.00			
Seguro de Automóvil				
TOTAL	L. 20,157,504.57			

FICOHSA SEGUROS				
Lotes	Monto de la Oferta	Banco Emisor / N° Garantía Bancaria	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1	L. 13,811,195.70	BANCO DE OCCIDENTE / 909/2023	07/11/2023 al 15/03/2024	L. 400,000.00
Seguro de Vida Suma Nivelada				
Lote No. 2	L. 3,144,029.75			
Seguro de Incendio y/o Rayo				
Lote No. 3	NO OFERTÓ			
Seguro de Automóvil				
TOTAL	L. 16,955,225.45			

- B. Mediante Memorando GADM-867-2023 de fecha 09 de agosto del año 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 53 y 125 de su Reglamento, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, procedió a nombrar los cinco miembros de la Comisión de Evaluación integrada por Gerente Administrativo, Gerente de Finanzas, Asesor Legal, Auditor Interno y como Técnico de acuerdo a la naturaleza de proceso de Licitación Pública, detallada a continuación:

Nº.	LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	LPN-05-2023	“Contratación de los Diferentes Seguros para los Prestatarios de Banadesa, Año 2024”

- C. En atención a los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN 05-2023 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2024” en el periodo comprendido del 13 al 17 de noviembre del año 2023, la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica de las ofertas presentadas por las compañías: SEGUROS ATLANTIDA S.A. SEGUROS MAPFRE y SEGUROS FICOHSA, determinando si los oferentes cumplen o no con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones. Como parte de proceso se verificó y constató en la presentación de las ofertas la siguiente documentación: Formulario de Presentación de Oferta; Formulario de lista de precios; Garantía de Mantenimiento de oferta; Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil; Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Copia autenticada de RTN del oferente; Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso; Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE; Constancia original actualizada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS) en la que se indica que dicha compañía de seguros cuenta con la autorización para operar el plan de los seguros requeridos; Nombre de las compañías reaseguradoras o reafianzadoras con las cuales se encuentra reasegurado; Constancia original emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la que haga constar que el reasegurador está inscrito en el Registro de Reaseguradores, además la calificación más reciente obtenida de una agencia calificadora internacional debidamente reconocida; Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones; La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos; Declaración jurada del Representante,

cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso; Declaración Jurada del Representante de la Compañía Aseguradora, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados; En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, asegurándose de llevar el sello azul en cada copia de su Oferta Original; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% del valor total de la ofertar; Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS del ejercicio fiscal inmediato anterior; Autorización para que el BANADESA pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal.

- D. Con base en la revisión realizada por la Comisión de Evaluación mediante memorando GADM-1483-2023 de fecha 23 de noviembre del año 2023 se remitió para Dictamen de la Asesoría Legal la matriz de cumplimiento de los requerimientos legales, financieros y técnicos.
- E. La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M- 1123-2023 del 23 de noviembre del año 2023, dictamina: Que en razón de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicito en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. LPN 05-2023 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2024” presentada por los oferentes que están participando en este proceso, dictamina que CUMPLE con los Pliegos de Condiciones.
- F. De acuerdo con la Oferta Técnica presentada, la Comisión de Evaluación observando las Especificaciones Técnicas solicitadas en la sección III de los pliegos de Condiciones, hace las siguientes anotaciones.

Lote N°. 1: Seguro de Vida Suma Nivelada, la compañía SEGUROS ATLANTIDA, S.A. **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Lote N°.2: Seguro de Incendio y/o Rayo, la compañía SEGUROS ATLANTIDA, S.A. **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Lote N°.3: Seguro de Automóvil, la compañía MAPFRE SEGUROS **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

G. Tomando como base la presentación de oferta con el precio más bajo de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Evaluación determinó ubicar por tipo de seguro las compañías de seguros y ofertas económicas conforme el siguiente orden:

TIPO DE SEGURO	UBICACIÓN CONFORME A OFERTA CON PRECIO MAS BAJO		
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Lote # 1			
Seguro de Vida Suma Nivelada (6,431 Prestamos por una Suma Asegurada de L.2,340,838,254.12)	SEGUROS ATLANTIDA S.A	FICOHSA SEGUROS	MAPFRE
Oferta Económica	12,851,702.02	13,811,195.70	20,127,446.57
Lote # 2			
Seguro de Incendio y/o Rayos (1,625 Prestamos por una Suma Asegurada de L.1,309,804,063.53)	SEGUROS ATLANTIDA S.A	FICOHSA SEGUROS	NO OFERTÓ
Oferta Económica	1,855,182.55	3,144,029.75	0
Lote # 3			
Seguro de Automóvil (2 Prestamos por una Suma Asegurada de L.1,296,000.00)	MAPFRE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
Oferta Económica	30,058.00	0	0

5. CONCLUSIONES:

Considerando que las Aseguradoras SEGUROS ATLANTIDA S.A y MAPFRE cumplen legal y técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-05-2023, “Contratación de los Diferentes Seguros Para los Prestatarios del Banco Año 2024”, se recomienda adjudicar la Licitación Pública LPN- 05-2023 por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre 2023 a las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, por tipo de seguro de conformidad al siguiente detalle:

LICITACION PUBLICA LPN-05-2023 CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO PARA EL AÑO 2024		
TIPO DE SEGURO	MONTO ADJUDICADO	ASEGURADORA
LOTE N°01 Seguro de Vida Suma Nivelada (6,431 Préstamos por una Suma Asegurada de L.2,340,838,254.12)	L12,851,702.02	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
LOTE N° 2: Seguro de Incendio y/o Rayos (1,625 Préstamos por una Suma Asegurada de L.1,309,804,063.53)	L1,855,182.55	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
LOTE N° 3: Seguro de Automóvil (2 Préstamos por una Suma Asegurada de L.1,296,000.00)	L30,058.00	MAPFRE SEGUROS

6. RECOMENDACIONES:

POR TANTO: Con base a lo dispuesto en los Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39, 51 y 99 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento, la Comisión Evaluadora, **RECOMIENDA** al Presidente Ejecutivo de BANADESA:

Adjudicar la Licitación Pública LPN-05-2023 para la “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Lote No. 1** Seguro de Vida Suma Nivelada por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre 2023 a las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, a **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, por el valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 02/100 (L.12,851,702.02).
2. **Lote No. 2** Seguro de Incendio y/o Rayos, por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre 2023 a las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 a **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, por el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 55/100 (L. 1,855,182.55) .
3. **Lote No.3** Seguro de Automóvil, por el por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre 2023 a las 12:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre del año 2024a **MAPFRE SEGUROS** por un monto de TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 30,058.00).





7.- CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 3:00 p.m.




LIC. SERGIO SAMUEL MOYA IZAGUIRRE
Encargado de la Gerencia Administrativa



LIC. QUEMBERLYN S. RODRÍGUEZ
En representación de la Gerencia de Finanzas





ABOG. ALYSS G. LUCENA
En representación de Asesoría Legal



LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ ROALES
Asesor de Presidencia (como veedor del proceso)



LIC. ALEX YOVANI MATAMOROS
Jefe de Seguros



LIC. NELVA MEZA SANCHEZ
Representación de Auditoría Interna
(como Observador de Proceso)

MEMORANDO

M-PE-493-2023

PARA: LIC. SERGIO SAMUEL MOYA IZAGUIRRE
Encargado de la Gerencia Administrativa

DE: ING. ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES
Presidente Ejecutivo de BANADESA



ASUNTO: AUTORIZACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA LPN-05-2023 "CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE LOS PRESTATARIOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, PARA EL AÑO 2024",

FECHA: 12 de diciembre del 2023

En relación al Memorando de la Gerencia Administrativa GADM-1597-2023 de fecha 12 de diciembre del 2023 relacionado con la "CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE LOS PRESTATARIOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, PARA EL AÑO 2024", y en base Acta de Recomendación CE-08-2023 del proceso LPN-05-2023 remitida por la Comisión de Evaluación de fecha 11 de diciembre del 2023, Dictamen de Asesoría Legal AJUR-M-1123-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, se determina lo siguiente:

1. Adjudicar el Proceso de Licitación Pública LPN-05-2023 "CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE LOS PRESTATARIOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, PARA EL AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE SEGURO	MONTO ADJUDICADO	ASEGURADORA
Lote # 1	L12,851,702.02	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
Seguro de Vida Suma Nivelada		
Lote # 2	L1,855,182.55	MAPFRE SEGUROS
Seguro de Incendio y/o Rayo		
Lote # 3	L30,058.00	MAPFRE SEGUROS
Seguro de Automóvil		

2. Se autoriza a la Gerencia Administrativa realizar los procedimientos administrativos correspondientes y a su vez notificar a las Aseguradoras sobre lo autorizado por esta Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,

cc: Archivo